



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 306/2011

Bahía Blanca, 12 de octubre de 2011

VISTO

La nota presentada por la estudiante Marilina Olea solicitando ayuda económica para concurrir a la ciudad de La Plata a cursar una materia electiva;

La Resolución DCS 315/10 mediante la que se destinan fondos para el financiamiento de viajes por asignaturas electivas del ciclo clínico de la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO

Que el Departamento avala y apoya el cursado de materias electivas en otros escenarios de aprendizaje

Que el Departamento cuenta con fondos para solventar los costos implicados;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 5 de octubre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Financiar el viaje de la estudiante Marilina Olea (DNI 30.973.993 – LU 71452) a la ciudad de La Plata, según lo estipulado en la Res DCS 315/10.

Artículo 2º: Infórmese a la estudiante, y cumplido, archívese